



Cisma en la Iglesia: El Vaticano excomulga a los obispos rebeldes lefebvrianos y advierte a medio millón de fieles

Posted on Julio 3, 2026

En una decisión de máxima gravedad institucional, el Vaticano anunció este jueves la excomunión de varios jerarcas de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X (FSSPX), un grupo católico ultraconservador fundado en Suiza. La medida responde a la consagración de cuatro nuevos obispos celebrada el pasado miércoles sin el consentimiento del papa León XIV, un acto calificado oficialmente por Roma como un “crimen de cisma”.

El decreto, emitido por el Dicasterio para la Doctrina de la Fe, no solo sanciona a la cúpula de la organización (conocida popularmente como los “lefebvrianos”), sino que lanza una severa advertencia a sus cerca de 500.000 seguidores en todo el mundo, quienes se exponen a ser expulsados formalmente de la Iglesia católica.

Los sancionados y el motivo de la ruptura

La excomunión es el castigo más severo contemplado por el derecho canónico, ya que aparta al infractor de la religión y lo excluye por completo de la vida sacramental.

Según el comunicado oficial, el obispo Alfonso de Galarreta incurrió de forma automática en esta pena al actuar como consagrador principal en un acto “en abierta violación del derecho canónico y en contra de la voluntad del sumo pontífice”. Junto a él, fueron excomulgados:

- El obispo copartícipe: **Bernard Fellay**.
- Los cuatro presbíteros consagrados: **Pascal Schreiber** (Suiza), **Michael Goldade** (Estados Unidos), **Michel Poinssinet de Sivry** (Francia) y **Marc Hanappier** (Francia).

“Se advierte a los clérigos y a los fieles laicos que no se sumen al cisma de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, pues incurrirían *ipso facto* en la pena de excomunión de oficio”, dicta el documento del Vaticano.

Advertencia a los fieles y validez de los sacramentos

Posteriormente, la Santa Sede aclaró que la excomunión *ipso facto* (inmediata) no se aplicará de forma generalizada a cualquiera que se acerque al grupo, sino a aquellos fieles laicos que “participen habitualmente” en sus celebraciones y “compartan formalmente sus posiciones doctrinales” de manera libre y consciente.

Asimismo, el Vaticano emitió una alerta de gran impacto pastoral para los seguidores del movimiento:

- **Sacramentos ilícitos:** Los ministros de la FSSPX administran los sacramentos fuera de la legalidad de la Iglesia.
- **Sacramentos inválidos:** Roma decretó explícitamente que las **confesiones** (penitencia) y los **matrimonios** celebrados bajo este grupo no tienen validez alguna ante la Iglesia católica.

Para evitar caer en la excomunión, las autoridades vaticanas han solicitado formalmente a los creyentes que cesen cualquier participación en la fraternidad.

El origen del conflicto: El rechazo al Vaticano II

La FSSPX, fundada originalmente por el arzobispo Marcel Lefebvre, mantiene una histórica disputa con Roma debido a su rechazo a las reformas del Concilio Vaticano II (década de 1960). Dicho concilio modernizó la liturgia —permitiendo las misas en lenguas locales en lugar del latín— e impulsó el ecumenismo y el acercamiento a otras religiones; cambios que los lefebvrianos rechazan en su búsqueda por preservar el rito latino tradicional.

A pesar de que la Santa Sede admitió que en el pasado existieron “múltiples intentos” por reintegrar al grupo a la plena comunión, la nota explicativa lamenta que todos los esfuerzos resultaron “infructuosos”.

Expertos en el papado, como Massimo Faggioli, profesor de la Universidad Villanova, señalan que el papa León XIV posee una convicción inquebrantable respecto al legado conciliar. “Ha demostrado que no quiere transigir en eso; no tiene dudas de que esta es la Iglesia del Vaticano II”, concluyó Faggioli tras conocerse el histórico decreto.

El Maipo